

Parchuc, Juan Pablo (febrero 2008). *Filosofía y letras en el Programa UBA XXII : Letras en la cárcel*. En: Encrucijadas, no. 43. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubu.sisbi.uba.ar>>

## FILOSOFÍA Y LETRAS EN EL PROGRAMA UBA XXII

### Letras en la cárcel

Desde comienzos de este año, un grupo de docentes, investigadores e investigadoras de la carrera de Letras coordina talleres de escritura y reflexión sobre derechos humanos en los Centros Universitarios de Devoto y Ezeiza. Estas actividades surgen de la iniciativa del Área Queer de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras y proponen una instancia de discusión y propuestas de acción contra la discriminación y la represión, en el marco del Programa UBA XXII de educación en las cárceles. Existe también un proyecto para incorporar Letras a las carreras dictadas en ambos centros universitarios a partir del año que viene.

### Juan Pablo Parchuc

Docente e investigador de la carrera de Letras y del Programa UBA XXII. Integrante del Proyecto UBACYT "Protocolos de la crítica: hegemonía y polémicas culturales" y del Área Queer de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Becario del CONICET.

En el Área Queer hemos incluido como parte de nuestras actividades de docencia, investigación y extensión una serie de debates que afectan la relación entre las teorías de la cultura y sus posibilidades de especificar las actuales condiciones de producción de hegemonía, no sólo desde el punto de vista de los problemas de investigación, sino fundamentalmente de los vínculos con distintas modalidades de organización social y política.

Según estos debates, la profundización de la desigualdad económica y la consecuente exclusión en el acceso a la justicia, los derechos y la participación política aparecen articulados por el conflicto por regularlas a partir de la discriminación por géneros, etnias, edades, nacionalidades, identidades de género u orientaciones sexuales [1]. En los últimos quince años hemos podido percibir cómo las condiciones agravadas de pobreza y exclusión en nuestro país fueron acompañadas por un recrudecimiento de la represión policial e institucional y un incremento de la población detenida en institutos de menores, comisarías y unidades penitenciarias. La represión policial recae cotidianamente sobre jóvenes, manifestantes, vendedores y vendedoras ambulantes, inmigrantes, travestis y mujeres en situación de prostitución, con la aplicación de códigos de faltas, edictos, contravenciones y otras normas de detención arbitrarias como la ley de averiguación de antecedentes, o directamente a través del armado de causas penales con el aval de dirigentes políticos, fiscales y jueces, en una evidente criminalización de la pobreza y la protesta. El carácter selectivo de este sistema llena las cárceles de pobres mientras evita deliberadamente perseguir al llamado "delito de cuello blanco" y deja prescribir las causas por grandes estafas y corrupción institucional.

Según los datos de la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en un lapso apenas mayor a una década, la población carcelaria en todo el país prácticamente se duplicó. Sobre el total, en particular la cantidad de

mujeres y jóvenes ha tenido un aumento sostenido. La franja de 18 a 24 años de edad representa el 30% del total de personas privadas de su libertad; en su mayoría se encuentran procesadas por delitos contra la propiedad (robos y hurtos) y contra las personas. En el caso de las mujeres, alrededor del 70% se encuentra detenida por delitos enmarcados en la ley 23.737 (ley de estupefacientes). De hecho, desde la sanción de esa ley en octubre de 1989, en un plazo de diez años la cantidad de mujeres presas se triplicó. Cabe señalar que del total de personas privadas de su libertad, apenas un tercio se encuentra con condena y el resto está procesado con prisión preventiva y a la espera de juicio, y casi la mitad estaba desempleada al momento de ser detenida. Además, dentro de las unidades federales, cerca de un 20 por ciento son personas extranjeras.

### **Discurso discriminatorio y represión**

Como parte de esta trama, los discursos institucionales como los de los medios de comunicación producen las condiciones para la segregación y la reclusión apelando a la supuesta inseguridad o el desorden en el espacio público que legitiman los pedidos de la “mano dura”, la necesidad de mayor presencia policial en las calles, el aumento de la reclusión y el agravamiento de las penas. Las coberturas periodísticas suelen apelar a discursos o formatos restrictivos que se ligan con ideologías vinculadas con posturas xenófobas, racistas, sexistas, homofóbicas y travestofóbicas cuando abordan problemas relacionados con la pobreza y la marginalidad [2]. De esta manera amplían la visibilidad de los grupos estigmatizados y los sectores excluidos a través de la construcción de perfiles que los señalan como “problemáticos”, “amenazantes” o “peligrosos”, reduciendo sus características a unos pocos rasgos que se les atribuyen. Simultáneamente, criminalizan sus prácticas y modos de subsistencia mientras ocultan las situaciones de violencia, explotación y persecución que viven a diario. Podemos citar en este sentido la proliferación de información y relatos que exhiben la transgresión de la ley o la criminalidad como parte de la cotidianidad de las clases populares, en especial cuando se trata de jóvenes pobres. Esta exposición contrasta con la poca atención que se les presta a los casos de maltrato, tortura y asesinato perpetrados por las fuerzas de seguridad y la violencia económica encarnada en el desempleo, el trabajo esclavo, el proxenetismo y la trata de personas.

Por lo tanto, el uso de términos abiertamente discriminatorios o la estigmatización a través de gramáticas que sostienen estigmas o prejuicios a partir de la naturalización de enunciados que se apoyan en el sentido común habilitan la desigualdad por exclusión y represión. Pero también, la burla o el menosprecio, junto con el pánico moral, el pánico sexual y la criminalización actúan a través del diseño de imágenes y tramas que se ligan con reclamos de vigilancia y control como inteligibilidad de las crisis económicas y políticas. Desde esta perspectiva, la discriminación y la represión conforman marcos de referencia que convierten en naturales prejuicios que operan como explicación de los conflictos sociales al tiempo que regulan la relación entre democracia y capitalismo. Enunciados del tipo “pobres hubo siempre”, “los inmigrantes vienen al país a quitarnos el trabajo” o “una vez que alguien delinque y va a la cárcel es irreparable” adquieren un carácter explicativo tanto de experiencias individuales (pobreza, desempleo, cárcel) como de relaciones sociales. Pero a su vez son esas experiencias las que de alguna manera politizan las condiciones históricas en que se formulan los enunciados excluyentes que vinculan desigualdad con diferencia en la producción de acciones colectivas y propuestas de cambio.

### **Detrás de los muros y las rejas**

A fines del año pasado, desde el Área Queer propusimos una serie de actividades en el

marco del Programa UBA XXII. En el mes de febrero, con un equipo compuesto por Ilona Aczel, Silvia Delfino, Silvia Elizalde, Fabricio Forastelli, Guadalupe Maradei, Juan Pablo Parchuc, Juan Enrique Péchin, Flavio Rapisardi y Guadalupe Salomón, empezamos a coordinar los talleres de escritura y reflexión sobre derechos humanos en los Centros Universitarios de Devoto y Ezeiza. En los talleres proponemos una serie de discusiones sobre problemas de discriminación y represión, articuladas con actividades de argumentación y producción escrita que promuevan el abordaje crítico de los principales debates sobre estos problemas que en los últimos treinta años se han formulado desde la teoría cultural y las ciencias sociales en articulación con movimientos sociales, feministas, colectivos de diversidad sexual, grupos étnicos y organizaciones políticas y de derechos humanos. Si bien algunos de los temas propuestos en los talleres forman parte de los contenidos de las asignaturas de diversas carreras dictadas en los centros, tratamos de relacionarlos con actividades de lectura y escritura que permitan una reflexión sobre la especificidad de géneros discursivos, modos de argumentación y retóricas jurídicas, académicas y periodísticas. También organizamos, como parte de estas actividades, ciclos de charlas debate con investigadores/as, expertos/as y activistas en derechos humanos, género, diversidad sexual, migrantes y afrodescendientes.

Las discusiones que surgieron del trabajo en los talleres nos permitieron situar el carácter discriminatorio de los enunciados de la prensa y los medios de comunicación cuando focalizan la clase, la etnia, la edad, el género, la orientación sexual o situaciones como el encierro, la prostitución o el delito como parte de lo “noticiable”. También pudimos indicar los prejuicios y estigmas sobre los que se construye el ordenamiento jurídico, los límites de las rutinas y prácticas institucionales del sistema penal y la autorrestricción de algunas de las posiciones más difundidas sobre violencia institucional y derechos humanos en la actualidad. Por otro lado, la reflexión sobre las experiencias históricas de los grupos afectados por la discriminación y la represión nos permitió conceptualizar modos de organización y lucha que surgen como interpelación a esas estructuras y posiciones.

A partir de los testimonios expuestos en los talleres pudimos registrar cómo las diferencias, en especial la etnia, la nacionalidad, el género y la orientación sexual, funcionan tras las rejas en articulación con la posición económica y la condición social regulando los vínculos entre las personas privadas de su libertad y con los agentes del Servicio Penitenciario en el sentido de restringir la capacidad de acceso a derechos y las posibilidades de participación. El hacinamiento, la falta de alimentación, la ausencia de condiciones sanitarias mínimas, la precariedad de la atención médica, la tortura y el maltrato fueron denunciados como parte de las situaciones vividas cotidianamente en las cárceles. Se señaló también el trato racista y xenófobo que se ejerce contra las personas que no hablan español y los inmigrantes de origen latinoamericano, y la distinción que existe entre varones y mujeres en cuanto a la oferta de estudios, actividades extracurriculares y posibilidades laborales.

El interés manifestado por las actividades organizadas durante el primer cuatrimestre nos llevó a proponer la continuidad de los talleres durante todo el año y la necesidad de sostener en adelante un espacio de reflexión y propuestas de acción sobre los problemas abordados. También reconocimos en conjunto la importancia de generar instancias de discusión de problemas de argumentación y escritura en relación con las rutinas y prácticas de producción cultural, académica y periodística. Por eso, propusimos incorporar la carrera de Letras a la nómina de carreras que se dictan en los centros universitarios a partir del año que viene con una materia inicial que tenga como ejes la comprensión y discusión de los debates centrales de las teorías de la cultura, la lingüística y las ciencias sociales y humanas, y a su vez proponga un taller de lectura, discusión y producción de

textos teóricos y críticos. La materia estará a cargo del equipo de cátedra del profesor Jorge Panesi y el programa ya fue elevado por la Junta de la Carrera de Letras al Consejo Directivo de la Facultad. Será la primera vez que una carrera de la Facultad de Filosofía y Letras se dicte en el Programa UBA XXII.

La oportunidad de participar de este tipo de actividades en los Centros Universitarios de Devoto y Ezeiza supone un desafío tanto a las prácticas de docencia e investigación académica como a los modos de intervención y las propuestas de transformación que se promueven desde la universidad pública. Esperamos que la experiencia de los talleres y la incorporación de la carrera de Letras puedan contribuir al desarrollo de nuevos proyectos y a fortalecer los ya existentes para que los muros y las rejas no sean un límite a nuestras posibilidades de reflexión y acción.